

# ANEXO COFINANCIACIÓN



Empresa Agrupada: \_\_\_\_\_

CIF: \_\_\_\_\_

La Entidad Organizadora, **Formación para el Empleo, S.L.**, le informa que:

Como beneficiario del sistema de bonificaciones debe cofinanciar un porcentaje del coste total de la formación\*.

Para el cálculo se tendrán en cuenta la totalidad o parte de los costes salariales correspondientes a las horas de realización dentro del horario laboral.

**Con el fin de garantizar el cumplimiento de dicha cofinanciación, es indispensable que nos facilite el coste medio salarial de sus trabajadores\*\*:** \_\_\_\_\_ €/h.

Fdo.: \_\_\_\_\_

(Representante Legal de la Empresa Agrupada)

El total de horas a cofinanciar, las puede soportar un único participante o distribuirse entre los alumnos implicados en la formación (en el caso de que haya más de uno de la misma empresa).

Atentamente,

Departamento de Gestión.

Cofinanciación para empresas de 1 a 9 trabajadores 5% 10-49 trabajadores 10%, de 50-249 trabajadores 20%, y 250 o más trabajadores, 40%. Siempre con los datos referentes a la plantilla media del año 2018.

\*\* Éste se hallará con base a la masa salarial de la empresa, teniendo a disposición para su acreditación las copias de los TC correspondientes al año anterior.

<b>Responsable</b>	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, S.L. P.I. Alameda. Avda. Ortega y Gasset, nave 196. Málaga C.P.: 29006 - Teléfono: 952102140
<b>Finalidad</b>	Gestión de clientes, facturación, contabilidad y prospección comercial
<b>Legitimación</b>	Consentimiento del interesado
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos serán conservados mientras permanezca la finalidad para la que fueron recogidos y no exista ninguna obligación pendiente para el interesado.
<b>Destinatarios</b>	No se cederán datos a terceros, ni se transferirán fuera de la Unión Europea, salvo por obligación legal.
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, puede ejercer los anteriores derechos enviando su solicitud a la dirección anteriormente indicada.
<b>Reclamación</b>	Puede presentar una reclamación dirigida a la AGPD, mediante la sede electrónica de la Autoridad ( <a href="https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/">https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/</a> ) o por medios no electrónicos